



SUPPORTING
AN ENABLING ENVIRONMENT
FOR CIVIL SOCIETY

Panorama del Ambiente Habilitante

Paraguay

Abril 2026

Contexto

Período cubierto por el informe: de diciembre de 2025 a abril de 2026

Paraguay está clasificado en el grupo de países de ingresos medio-alto en la región. No obstante, el Informe sobre Desarrollo Humano 2025 ([HDR](#)) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) [concluyó](#) que los altos niveles de desigualdad impiden que la población alcance los niveles necesarios de bienestar. Las demandas sociales persisten a pesar de las limitaciones a las libertades de asociación, expresión y manifestación. El [anuncio](#) de una “economía de guerra” realizado en marzo por la cartera de Economía y Finanzas, ante la disminución de la recaudación tributaria y no tributaria, puso en guardia a los grandes gremios de la producción. El sector emitió un [comunicado](#) sentando su rechazo al prebendarismo y a la posibilidad de aumento de tributos, sin que mejore la eficiencia del Estado. El debate sobre proyecciones del déficit fiscal transita entre propuestas de [elevar el tope del déficit fiscal](#) (1,5%, [Ley N.º 5098](#)) y disponer [nuevas medidas](#) para las reservas de las empresas. Al mismo tiempo, a las puertas de la mesa tripartita para la negociación del salario mínimo, prevista para mayo, las [centrales de trabajadores critican](#) la llamada “fase de economía de guerra”, y denuncian el creciente empobrecimiento, la ausencia de protección social, los altos niveles de informalidad laboral y la [fórmula utilizada](#) para el reajuste salarial.

En este escenario, caracterizado por la privación socioeconómica de la población, junto con un déficit de servicios públicos básicos y un sistema democrático débil, distintos sectores sociales expresan sus demandas. Los derechos políticos y las libertades civiles se mantuvieron durante 2025 en la categoría de “libertad parcial” (63/100), según el informe [Freedom in the World 2026](#) de Freedom House, al igual que en 2024. De acuerdo con el [Civicus Monitor](#) (actualizado en diciembre de 2025), el país continuó en 2025 con un espacio cívico “obstruido” (52/100). Asimismo, el [Índice BTI de Transformación Política](#) 2026 ubica al país en la categoría de “democracia defectuosa” (6,5/10), donde el estado de derecho y la integración política y social presentan las calificaciones más bajas. A la vez, el Índice de Incorporación Política presentado en el [Informe sobre Desarrollo Humano 2025](#) del PNUD, muestra para Paraguay una baja incorporación sustantiva, referida a la capacidad de articular las demandas ciudadanas con la representación política, con una puntuación inferior a la de los países del Mercosur. Además, la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) ha informado sobre el retroceso paraguayo en la libertad de expresión y de prensa, conforme al Índice Chapultepec, con un descenso de 56,80/100 [en 2024](#) a 51,09/100 [en 2025](#) y la permanencia en la categoría de “restringido”. La medición del Índice de Estado de Derecho 2025 del [World Justice Project](#) otorga a Paraguay una puntuación de 0,45/1, con un leve deterioro respecto a 2024. Los indicadores que muestran mayor retroceso en el [índice](#) están relacionados con la supervisión judicial del Poder Ejecutivo y la influencia indebida del Ejecutivo en procesos penales y civiles. El último [informe anual](#) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) advierte igualmente sobre desafíos persistentes en materia de corrupción, impunidad, independencia judicial y espacio cívico.

Estas debilidades institucionales generan impunidad, vulneran derechos y debilitan la credibilidad de los canales de comunicación entre los organismos públicos y la sociedad civil. Estas mediciones advierten sobre la importancia de impulsar medidas que permitan fortalecer espacios democráticos y sentar bases más sólidas para transitar del crecimiento hacia el desarrollo integral.

1. Respeto y protección de las libertades cívicas fundamentales

La [Mesa](#) para la Seguridad de los Periodistas en Paraguay señala la evolución contradictoria de la libertad de expresión en el país. Por un lado, el año 2025 resultó el segundo consecutivo sin registrar asesinatos de periodistas. Además, se han producido avances importantes en

materia de rendición de cuentas por ataques contra periodistas. En abril de 2026, la Corte de Apelación Penal [confirmó](#) una sentencia de 2025 a favor de mujeres periodistas que habían denunciado acoso sexual y maltrato laboral. La sentencia había condenado al acusado a 10 años de prisión y posteriormente se emitieron también [órdenes de reparación](#) para víctimas. Asimismo, en el caso del periodista [C.B.](#), quien sufrió un atentado en septiembre de 2025, los responsables han sido imputados y actualmente se encuentran en situación de [prisión](#), habiéndose confirmado su detención en abril de 2026.

Por otra parte, persisten situaciones de intimidación contra trabajadores y trabajadoras de prensa. El 4 de marzo de 2026, [J.A.](#), comunicador de medios, denunció una violenta agresión física por parte de un intendente de su localidad. Asimismo, [según un informe del Ministerio Público](#), periodistas denunciaron amenazas provenientes de una empresa investigada por irregularidades.

A la vez, la extendida demora en los procesos de investigación judicial fomenta la impunidad. Mientras aguardaba avances por parte del Ministerio Público respecto de un ataque previo ocurrido en septiembre de 2025, [F.C.](#), jefe de prensa municipal, volvió a recibir nuevas amenazas de muerte en marzo de 2026. Del mismo modo, las investigaciones sobre amenazas de muerte contra [A.G.C.](#), permanecieron estancadas, luego de que la audiencia para la toma de juramento de un perito, encargado de analizar dos teléfonos móviles supuestamente utilizados para enviar los mensajes, fuera suspendida debido a su ausencia. En febrero de 2026, a seis años del asesinato del [periodista LV](#), el caso fue [presentado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos \(CIDH\)](#), dada la falta de la debida diligencia en la administración de justicia en Paraguay. El acoso digital contra mujeres en los medios también continúa, como lo evidencia el informe [“La palabra en disputa”](#), publicado por la Red de Mujeres Periodistas y Comunicadoras del Paraguay (RMCPY) en febrero de 2026.

El debate en el Congreso sobre Proyecto de Ley de Protección a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos, presentado en 2023 y dispuesto en una sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), fue paralizado con la introducción de un [segundo proyecto del partido oficialista](#) a finales de 2025. Este retraso se basa principalmente en [objeciones](#) del partido de gobierno respecto a la inclusión de los defensores de derechos humanos en el alcance de la ley, así como al mecanismo de protección que incluye a funcionarios públicos y representantes de la sociedad civil. La consideración de ambos proyectos en plenaria fue nuevamente postergada a finales de abril. La sociedad civil alerta sobre la permanencia de “desprotección” en caso de que se apruebe el segundo proyecto presentado en 2025, y plantea un diálogo para discusiones y acuerdos.

La normativa que regula con severas restricciones la libertad de asociación, la Ley N.º 7363, ya está en vigencia, mientras continúan las manifestaciones de diversos sectores sociales. En abril de 2026 tuvo lugar en Asunción y otros puntos del país una [movilización](#) de organizaciones indígenas y campesinas, en procura de colocar en la agenda pública, entre otras demandas, la problemática estructural de la seguridad, el acceso a la tierra y la [criminalización](#) de sus acciones de lucha, situación que afecta asimismo a protestas y activistas de distintos sectores. Un caso emblemático es el de V.B., defensor ambiental, quien, luego de una [audiencia ante un juez](#), deberá afrontar un juicio oral debido a la supuesta “instigación” de manifestantes por conflictos relacionados con pequeños productores yerbateros y por contaminación minera. Asimismo, se observa una actuación de la justicia en contra de denunciantes de organizaciones sociales, en lugar de avanzar en la [averiguación](#) de los abusos denunciados. Esto genera situaciones de impunidad que agudizan la vulneración de derechos, como en el caso del atentado registrado en abril de 2026 contra [R.I., ingeniero del Ministerio Social e](#) investigador del impacto ambiental de dichas explotaciones mineras. Frente a estos obstáculos y desafíos, las OSC se mantienen activas en procura del ejercicio de derechos fundamentales.

2. Marco legal favorable para el trabajo de los actores de la sociedad civil

Luego de la promulgación de la denominada “Ley Anti ONG”, [N.º 7363/24](#), que establece un nuevo marco legal para el registro y desempeño de las Organizaciones Sin Fines de Lucro (OSFL) en el país, unas 33 organizaciones de la sociedad civil (OSC) presentaron, a fines de 2025, una [Acción de Inconstitucionalidad](#) contra dicha norma y su decreto reglamentario, [N.º 4806/25](#). La acción de inconstitucionalidad sostiene que la ley afecta la libertad de asociación, la libertad de expresión, la participación política y el principio de legalidad y fue acompañada por otras [OSC](#). Mientras se aguarda el resultado de este proceso judicial, el plazo para [la inscripción obligatoria](#) en el nuevo registro oficial de todas las OSFL constituidas antes del 1 de enero de 2026 venció a principios de abril. Las organizaciones constituidas después de esta fecha deberán registrarse dentro de los 30 días siguientes a su creación.

Actores como la Conferencia Episcopal Paraguaya (CEP) han manifestado preocupaciones al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), órgano competente, sobre los requisitos para el nuevo registro en el SIARA (Sistema Integrado de Administración de los Registros Administrativos). [Se ha petitionado](#) que sea revisada la normativa con la participación de los sectores afectados, se amplíe el plazo de inscripción y que se provea capacitación y asistencia técnica para el manejo del sistema. Sobre esto último, el ministerio ha anunciado una serie de [webinars](#) informativos que se celebrarán a finales de abril de 2026.

El registro de decenas de OSC se ha cumplimentado con el ingreso de documentación requerida, y otras ya inscriptas la han estado completando. Diversas organizaciones han optado por no hacerlo debido a la alta burocracia que conlleva, situación que implica la pérdida de su carácter jurídico formal. Las organizaciones de la sociedad civil que no pudieron completar este proceso, o que decidieron no hacerlo, ahora enfrentan dificultades en relación con su estatus legal. Aquellas registradas ya estaban obligadas a presentar documentación ante distintas autoridades, como la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), Dirección General de los Registros Públicos (DGRP) del Poder Judicial, Abogacía del Tesoro o la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero (SEPRELAD) y han debido ingresar ahora mayor documentación para la [inscripción en el nuevo registro](#). El Decreto Reglamentario 4806/24 de la Ley N.º 7363/24 añade a los trámites y documentación ya exigidos la obligación de proporcionar información periódica y detallada, actualizada al menos cada seis meses, y establece diversas sanciones para personas jurídicas y físicas que incumplan estos requisitos. Estas exigencias suponen barreras especialmente para las organizaciones pequeñas.

La implementación en curso de la Ley N.º 7363 tiene como antecedente la creación de una Comisión Parlamentaria que, entre julio de 2024 y agosto de 2025, investigó a las ONG por un supuesto uso indebido de fondos extranjeros. Tanto el proceso como el informe han sido [denunciados](#) por difundir desinformación y narrativas de deslegitimación contra las ONG, así como [por revelar datos privados](#) de las OSC y generar un clima de sospecha e intimidación. La investigación de la comisión sirvió como telón de fondo para el debate parlamentario en el tratamiento de la Ley N.º 7363. Las acciones controvertidas de la comisión plantean incertidumbres sobre la gestión del gobierno en la implementación de dicha ley.

Las presiones regulatorias también afectan los derechos a la información y a la expresión de las comunidades marginadas. En el caso de las comunidades indígenas, generalmente ubicadas en zonas rurales, el acceso limitado a la información y a los medios de comunicación habían sido parcialmente mitigadas con la instalación de radios comunitarias que utilizan sus lenguas originarias. Sin embargo, la mayoría de estas emisoras se encuentran actualmente inactivas debido a las dificultades para cumplir con los nuevos requisitos administrativos establecidos por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones ([CONATEL](#)) en 2024 y que se aplican para nuevas autorizaciones. En particular, la inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) supone una gran carga administrativa para estas emisoras, según han [denunciado](#) organizaciones de la sociedad civil.

3. Recursos accesibles y sostenibles

La nueva normativa establecida por la Ley N.º 7363 afecta el acceso de las OSC a los recursos al aumentar la burocracia y establecer requisitos a menudo genéricos, al tiempo que limita las posibilidades de que las organizaciones formalicen su estatus. Como resultado, el acceso a los recursos se ha vuelto más difícil para las OSC.

Prosigue la asignación de fondos públicos para acciones de organizaciones sin fines de lucro sin llamados abiertos, salvo los lineamientos dispuestos para la elaboración del Presupuesto General de Gastos de la Nación (PGN). Una adjudicación de [fondos](#) de la hidroeléctrica binacional Itaipú a ONG para la ejecución de obras viales, sin convocatoria pública ni divulgación de información, fue objeto de críticas por su falta de transparencia, sumándose a situaciones que no evidencian, desde el sector público, una apertura para el concurso efectivo de las OSC. En el campo de la cultura, destacan algunas iniciativas específicas que sí contemplan convocatorias abiertas, como las del Fondo Nacional de la Cultura y las Artes ([FONDEC](#)) y el [Fondo](#) de la Secretaría Nacional de Cultura.

Por otra parte, diversas acciones de organizaciones sociales son emprendidas con el apoyo de la cooperación externa, siendo un desafío la previsibilidad temporal y la creciente demanda pública de investigación sobre estas organizaciones como supuestos “agentes externos”, particularmente cuando se trata de líneas de programas con un enfoque basado en derechos. Permanece asimismo como desafío la exploración de nuevas modalidades de trabajo para la generación de recursos locales o la optimización de los mismos, en función de las actividades misionales de las OSC.

4. Estado abierto y receptivo

Diversos espacios creados para la transparencia y la participación de la sociedad civil permanecen inactivos. La iniciativa de Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), a la que Paraguay se adhirió en 2011, continúa inactiva a nivel local y el [último Plan de Acción](#) correspondió al periodo 2022-2024 y aún no ha sido actualizado. A pesar de que el [Plan Nacional de Desarrollo](#), de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para el sector privado, está alineado con los ODS, la *Comisión ODS Paraguay 2030*, constituida en 2020 (Decreto 3581), para dar cumplimiento a los compromisos internacionales adoptados por el país en la materia, [no se encuentra activa](#). La paralización de estos espacios de participación y seguimiento dificulta la promoción de una sociedad civil activa, enunciada en la visión, los ejes estratégicos y los lineamientos de la hoja de ruta del país, formalmente adoptada.

Distintos proyectos de ley discutidos con organizaciones sociales en comisiones parlamentarias o en audiencias públicas prosiguen, por lo general, con su aprobación y promulgación sin una consideración efectiva de las contribuciones y debates realizados. En el caso del Proyecto de Ley de Protección de Defensores de Derechos Humanos y Periodistas, se llevaron a cabo amplios debates y consultas previas. Sin embargo, estos son actualmente percibidos como meras formalidades, dado que la bancada parlamentaria oficialista, presentó un segundo proyecto que no pasó por ningún proceso de debates ni consultas, lo que evidencia fuertes limitaciones para la participación de las OSC. De manera similar, la propuesta del gobierno para reformar la Caja Fiscal, relativa a pensiones y jubilaciones de trabajadores públicos, configuró en [febrero](#) de 2026 un escenario de alta conflictividad. Su ingreso al Congreso en diciembre de 2025 y su rápido tratamiento previsto para inicios de 2026, carecieron de consultas y de una adecuada difusión pública, a pesar de su impacto en la población afectada. La extendida movilización de gremios, especialmente del sector docente, posibilitó la aprobación de modificaciones en ambas cámaras parlamentarias y posterior [promulgación](#). Ciertas [iniciativas](#) de [cooperación](#) entre [OSC y órganos públicos](#), como actividades culturales y de formación impulsadas de manera

articulada entre ambos sectores, también continuaron durante el período de referencia, ofreciendo algunas oportunidades de apertura del Estado a la cooperación con la sociedad civil en ámbitos específicos.

En materia de transparencia, el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) 2025 de Transparencia Internacional, actualizado en febrero de 2026, indica que la calificación de Paraguay no ha variado respecto de 2024, manteniéndose en una baja puntuación de [24/100](#). La [Ley de Acceso a la Información Pública](#), vigente desde hace más de diez años, constituye un importante instrumento destinado a fortalecer la rendición de cuentas, aunque en la práctica el acceso a la información sigue siendo limitado. Las denuncias referidas a la falta de divulgación de información por parte de [concejales](#) municipales en [marzo](#) y [abril](#) de 2026 se suman a la desconfianza ciudadana y al deterioro de los mecanismos democráticos y de cooperación en ámbitos locales.

En el contexto de la implementación de las máquinas de votación que se utilizarán en las próximas elecciones primarias previstas para junio de 2026, previas a las elecciones municipales generales de octubre de 2026, la oposición continuó [exigiendo](#) mayor supervisión, dado que las [preocupaciones de la sociedad civil](#) planteadas durante el proceso de licitación fueron desestimadas.

5. Cultura pública y discursos favorables hacia la sociedad civil

Los altos niveles de desigualdad siguen dificultando la participación en igualdad de condiciones de todos los sectores de la sociedad. Además, en el contexto de las próximas elecciones, los esfuerzos de la sociedad civil para reducir estas desigualdades se han visto objeto de politización por parte de otros actores, lo que debilita su capacidad de promover la participación de los grupos históricamente marginados. Por ejemplo, las mujeres representantes de ollas populares, de la [Articulación Pykui](#) han [denunciado](#) una disminución en la provisión de insumos y una menor respuesta por parte del Ministerio de Desarrollo Social (MDS). Esta iniciativa solidaria surgió durante la pandemia de COVID-19 y logró institucionalizar el apoyo mediante la aprobación de la [Ley N.º 6.945](#) del Programa de Ollas Populares y Centros Comunitarios, administrado por el MDS. Las denuncias sobre funcionarios del ministerio que presionan a las responsables de las ollas populares para que rompan vínculos con organizaciones de la sociedad civil y gestionen los insumos de manera individual reflejan la politización de la asistencia dirigida a los sectores más vulnerables. Las mujeres que lideran estas iniciativas [advierten que](#), sin voluntad política ni apoyo público suficiente, muchas de estos comedores podrían dejar de funcionar, perpetuando así las condiciones de marginación y desigualdad que limitan la participación plena de las comunidades afectadas.

Las narrativas que desacreditan a las OSC se han intensificado en ciertos medios de comunicación, tanto en la prensa comercial como en algunos sectores de la prensa digital. Esta tendencia se vio reforzada con discursos anti-OSC relacionados con la [presencia reciente de líderes indígenas en Italia](#), quienes denunciaron [la deforestación ilegal](#) en sus territorios relacionada con la producción de cueros de lujo, frecuentemente exportados a ese país. En lugar de profundizar en las problemáticas de fondo de la deforestación, como las violaciones de las [normas ambientales](#) y los derechos de los pueblos indígenas, el relato expuesto por los medios se centró en el [apoyo brindado por organizaciones de la sociedad civil \(OSC\) extranjeras y paraguayas a los pueblos indígenas](#) y calificó su participación como una “campaña de desinformación”. No se escucharon voces de las personas afectadas en la cobertura informativa. Además, estas [narrativas](#) culparon a las OSC del posterior cierre de empresas y la pérdida de empleos en la región, y solicitaron al gobierno que investigara su registro, transparencia y posible suspensión por incumplimiento de la Ley N.º 7363. En respuesta, una de las OSC afectadas aclaró en un [comunicado](#) que las organizaciones

indígenas recurrieron a organismos internacionales en ejercicio de su derecho y que no deben ser consideradas responsables de decisiones empresariales tomadas como consecuencia de la aplicación de normas internacionales ambientales y de derechos humanos. La OSC también hizo un llamado a un debate público informado y responsable que evite la estigmatización. Este caso muestra cómo la información puede presentarse de forma sesgada, construyendo relatos poco transparentes que terminan deslegitimando a las OSC, en especial a las organizaciones de derechos humanos, sin abordar la complejidad real del problema.

Al mismo tiempo, se han registrado casos puntuales de reconocimiento público del papel de la sociedad civil. Durante la inauguración de la 66ª Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la 40ª reunión de BID Invest, realizadas en marzo en Asunción, el presidente del BID [destacó](#) las contribuciones de las organizaciones de la sociedad civil, no solo en las consultas sobre la estrategia país, sino también en la implementación y seguimiento de proyectos, Así como en la incorporación de perspectivas locales y la mejoría en la efectividad de las iniciativas. Durante dicho foro, Paraguay, representado por su ministro de Economía y Finanzas, asumió la presidencia de las Asambleas del Grupo BID para el periodo 2026-2027, y el propio ministerio [recogió](#) este reconocimiento a las contribuciones de la sociedad civil en su sitio web.

Existen narrativas contrapuestas sobre el papel de la sociedad civil y sus organizaciones. En muchos casos, las mayores críticas o intentos de desacreditarlas aparecen precisamente cuando estas impulsan acciones para reducir la corrupción, aumentar la transparencia pública o avanzar en la implementación de derechos, lo que fomenta el miedo y la autocensura ciudadana.

6. Acceso a un entorno digital seguro

Aunque se han logrado algunos avances en la regulación, persisten importantes desafíos en el ámbito digital, que afectan a las plataformas de organizaciones sociales, activistas y personas defensoras de derechos humanos, con [evidencias reportadas](#) de hackeos, suplantación de identidad, eliminación arbitraria de contenido, campañas de desprestigio y violencia digital.

El país ya cuenta con una Estrategia Nacional de Ciberseguridad ([CERT, 2025-2028](#)), y actualmente se encuentran en estudio dos proyectos de ley obrantes en el Congreso ([Cámara de Diputados](#)). Recientes debates académicos señalan avances en el área, aunque a un ritmo lento. Entre los desafíos pendientes se encuentran las consecuencias de un ciberataque masivo contra varias instituciones públicas ocurrido a mediados de 2025, cuyo alcance aún está por determinarse. Una investigación periodística publicada en abril de 2026 también alertó sobre la existencia de [“campañas sucias” digitales](#) dirigidas contra periodistas y personas críticas del gobierno desde el 2025, con una presunta implicancia gubernamental, dado que el sitio web en cuestión también ha publicado anuncios que [promocionan programas oficiales](#). Se encuentra pendiente [indagación](#) corespondiente de la Fiscalía General del Estado.

La aprobación de la [Ley de Protección de Datos Personales](#), en noviembre de 2025 ha sido vista por algunas [OSC](#) como un avance positivo hacia una protección de datos más sólida. Sin embargo, también ha generado preocupaciones, dado que la versión finalmente aprobada ha excluido la creación de una autoridad independiente para la protección de datos, lo que estaba incorporado en la propuesta inicial. Además, las OSC [advierten](#) que el Artículo 24, relativo a los salarios de los funcionarios públicos, entra en conflicto con el derecho de acceso a la información pública. El proceso regulatorio está en curso y se ha [informado](#) que entrará en vigencia a finales de 2027.

Asimismo, se encuentran en consideración dos proyectos de ley para la regulación del uso de la Inteligencia Artificial (IA), uno en la Cámara de [Diputados](#) y otro en el [Senado](#). El desarrollo de estas leyes representa una oportunidad importante para abordar preocupaciones pendientes sobre el uso de la IA en Paraguay, país que ha sido evaluado por

el [Índice Latinoamericano de Inteligencia Artificial](#) (ILIA) como un país “explorador”, con ecosistemas incipientes y capacidad limitada para el despliegue de la IA. La evaluación del ILIA también evidenció importantes deficiencias en la gobernanza del desarrollo de la IA en Paraguay, con una participación débil o inexistente de la sociedad paraguaya, tanto en términos de participación ciudadana como de participación de multiactores.

En este proceso de transformación digital, se observan [requerimientos](#) de construcción de confianza, mediante marcos normativos claros para el manejo responsable y la gobernanza de datos, así como la reducción de brechas y el fortalecimiento de capacidades, de manera que la incorporación de la tecnología se traduzca en desarrollo. El proceso actual del marco normativo pone de relieve la necesidad de la participación de la sociedad civil, para contribuir al ejercicio efectivo de derechos, lo que también está vinculado a la reducción de [brechas](#) en el acceso a internet y en la alfabetización digital, condiciones que afectan capacidades de participación y el mejor desempeño de las OSC en el país.

Retos y oportunidades

Las restricciones normativas en curso sobre las organizaciones de la sociedad civil, así como la persistencia de campañas de desinformación y narrativas descalificadoras en su contra, plantean desafíos importantes. La premisa de que maximizar el control estatal sobre las OSC facilita la transparencia resulta, en la práctica, todo lo contrario: termina generando obstáculos a la transparencia gubernamental al dificultar el monitoreo y la supervisión ciudadana. La creación de espacios de diálogo tolerante entre actores públicos y de sociedad civil constituye una condición necesaria para dar respuestas a demandas y propuestas sectoriales que aún no han sido atendidas. La acumulación de carencias en estos espacios, o su limitada apertura hacia sectores habitualmente excluidos, favorece retrocesos en la democracia. El proceso actual sigue requiriendo el fortalecimiento de las capacidades de las OSC y una atención sostenida por parte de actores externos a iniciativas basadas en derechos humanos y orientadas de manera efectiva al desarrollo sostenible. Aún existen oportunidades para construir alianzas y coordinar acciones.

Esta publicación fue financiada por la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva del autor y no refleja necesariamente los puntos de vista de la Unión Europea.



EU SEE

SUPPORTING
AN ENABLING ENVIRONMENT
FOR CIVIL SOCIETY



Funded by
the European Union

